

DECRETO DE PAGO

SALUD

479.386

140

DECRETO N° 115 QUILLON, lunes 6 febrero 2023

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 6744 DE FECHA 15/12/2022 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:0-147, 0-148, 0-149, 0-150, 0-151, SR (ES): LABORATORIO CHILE S.A RUT:77.596.940-7

- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

LA SUMA DE \$:1.640.983 -172,20-173,20-174,20-175,20-242,20-243,20-200,20-201,20-202
Y SON:UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA EL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO Y SUS DEPENDENCIAS.

CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA

NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA
CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

	TOTALES :	1.640.983	1.640.983	
CTA CTE. C		Direc NOMBRE R.U.T.	SECRETARIO MUNICIPAL MANISTRO DE FE O CUILVO SECRETARIO MUNICIPAL	IPAL